



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA



OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 40CNA PASO POR CHIPAQUE (ANTIGUA VIA AL LLANO) SECTOR PR0+0000 - PR0+0750

FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
ACTIVIDADES								
1	450.10P	450-13	450.10P	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC19-INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE LA OBRA Y DESCARGUE EN CADA BACHE QUE SE VAYA A RELLENAR A LO LARGO DE LA VÍA)	M3	114,00	\$ 564.000,0	\$ 64.296.000,0
2	411.1P	411-13	411.1P	SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRR-1	Litro	1693,00	\$ 2.200,0	\$ 3.724.600,0
3			465.2P	SUMINISTRO DE COMPACTADOR VIBRATORIO PARA ACTIVIDADES DE BACHEO DE PAVIMENTO (INCLUYE TRANSPORTE, OPERADOR Y COMBUSTIBLE)	M3	114,00	\$ 14.700,0	\$ 1.675.800,0
4			465.5P	SUMINISTRO DE TERMINADORA DE ASFALTO PARA ACTIVIDADES DE BACHEO DE PAVIMENTO (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	114,00	\$ 23.363,0	\$ 2.663.382,0
5			465.3P	SUMINISTRO DE FRESADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO PARA ACTIVIDADES DE BACHEO DE PAVIMENTO (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	91,00	\$ 33.075,0	\$ 3.009.825,0
6			900	TRANSPORTE PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES Y FRESADOS	M3KM	1140,00	\$ 1.313,0	\$ 1.496.820,0
SUBTOTAL								\$ 76.866.427,00
				TOTAL				\$ 76.866.427,00
				VALOR IVA				\$ 14.604.621,00
				SUBTOTAL (INCLUYE IVA)				\$ 91.471.048,00
				VALOR TOTAL				\$ 91.471.048,00

NOTA 1: El control de tráfico temporal y la señalización provisional (Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte). necesarios para el inicio y ejecución de los trabajos será por cuenta y riesgo del contratista.	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de la utilidad.	IVA	19%
NOTA 3: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	UTILIDAD	5%
NOTA 4: El I.V.A. y la Utilidad deben estar en porcentaje (%).		
NOTA 5: La implementación del protocolo de bioseguridad necesario para inicio y ejecución de los trabajos será por cuenta y riesgo del contratista.		

PROPONENTE: NICOLAS ANDRÉS GÓMEZ CARO

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIRMA:

NICOLAS ANDRÉS GÓMEZ CARO